

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.028

Jueves 19 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2585745

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de la Araucanía

#### NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN QUE RESUELVE DAR CIERRE AL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AJUSTE OPERACIONAL Y PLAN DE CIERRE RELLENO SANITARIO VILLARRICA"

##### (Extracto)

Con fecha 12 de diciembre de 2024, en el marco del proceso de evaluación de impacto ambiental del EIA del proyecto "Ajuste Operacional y Plan de Cierre Relleno Sanitario Villarrica", la Dirección Regional de La Araucanía del Servicio de Evaluación Ambiental resolvió, mediante la resolución exenta N° 2024091011069, dar cierre al Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas al que fueron convocadas la Comunidad Indígena Epu Leufu y la Comunidad Indígena Pedro Ancalef, mediante la resolución exenta N° 20240910159 de fecha 12 de enero de 2024.

Se hace presente que el texto íntegro de la resolución antes individualizada, y del expediente administrativo del proyecto, puede ser conocido en:

\* Servicio de Evaluación Ambiental, Región de La Araucanía, ubicado en Avenida España N° 460, piso 11, de la ciudad de Temuco.

\* Además, se podrá acceder a ella a través del sitio [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl).

Marco Antonio Pichunman Cortés, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de La Araucanía.

CVE 2585745

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)